

# El Comercio de Bolivia

## DIARIO DE LA MAÑANA

Edición de 8 páginas

Precio 10 cts.

AÑO XV }

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, DÍA 14 DE 1913.

Los Benjamines  
del Partido Liberal

El liberalismo progresista que hoy existe en el país, es innegable que cumple su ciclo, el Partido Liberal y el Gobierno que ha constituido, le dan su verdadero valor filosófico a la economía política boliviana, porque ven con el "ojo proptero" de la historia.

Sin embargo de esto que consta al mundo civilizado, porque verdaderamente llama la atención en el exterior, los avanzados pasos que da Bolivia; sin embargo que, nuestras manos amasan la reforma, acallando la grito conservadora, la juventud irreflexiva imitando a los niños que con caballo de palo piensan bajar el record de la velocidad en cualquier hipódromo, se han lanzado pretendiendo organizar Partido Político, adelantando normas de conducta al Jefe del Partido que goberna y citando a la rendición de cuentas políticas administrativas.

La juventud inteligente capaz de imprimir dirección, tiene que dar pruebas de sereno criterio, de cabal equanimidad.

Es muy a propósito lo que a este respecto dice un socialista contemporáneo:

"La revolución moderna no es caprichosa y arbitraria en sus puntos fundamentales, si no que está guiada por una firme y constante necesidad. El que quiera conocer la indeleble, los progresos y el éxito suyos, debe guardarse de la costumbre vulgar de sustituir sus fantasmas a la naturaleza de las cosas, como hacen los utopistas, que viendo el mundo en vía de transformación, cada uno quisiera hacer a su modo. Para alejar las utopias es necesario estudiar los hechos, y los hechos que encierran los gérmenes de las órdenes futuras y que necesitan más pronto o más tarde la realización, son las necesidades".

"La necesidad nace de una privación, es decir de una actitud sentida y no satisfecha, y por consiguiente, importa dos cosas, o sea una idea y un deseo."

Constituida nuestra nación, con leyes avanzadas, gobernada por la mayoría del pensamiento boliviano, con libertad política, con tolerancia religiosa, con igualdad ciudadana, con equidad de leyes civiles, con aumento de tráfico de industrias, ¿qué más se quiere?

"Qué restricciones se nota en la Bolivia de hoy? Los que se desquician del Partido Liberal, ven en framento un "framento del presente", siendo que el Partido Liberal progresista, dirigido por una inteligencia superior, abarca la amplia extensión del presente, se prolonga y vé el futuro.

Y cuando hablan los benjamines del liberalismo, hoy radicales, de nuestra administración política y administrativa, nos parece que estuvieron examinando los capítulos sancionados en el Congreso de Viena (1) que extinguieron o alteró las nacionalidades europeas, que empeoró la situación de la pleite, perpetuando su miseria y añadiendo obstáculos a su mejoramiento.

Lo único que falta es que exclamen parodiando a Giberti. Bolivia está en un estado de violencia que no puede durar y es necesario encaminarnos hacia nuevas revoluciones más vastas, más fundamentales y tal vez más temibles que las del pasado".

Nosotros que seguimos el movimiento del mundo civilizado paso a paso, en medio de nuestras deficiencias y que nos consideramos avanzada en ideal, puesto que pertenecemos al Partido Liberal progresista, sentimos que algunos jóvenes tengan tan grandes errores de concepto, elexaminar la

actual organización nacional; que vean con ojo equívoco, privilegio y miseria donde hay una igualdad absoluta, dominadores y subditos, monopolio de los asuntos públicos por ineptos o mediocres donde todos gobernan, siendo actualmente representantes a Congreso, apoyadores de las leyes de reforma, los mismos que aclaran de la miseria institucional del país.

En estos descarrilamientos del criterio, es necesario hacer comprender que han tomado

La Paz, domingo 14 de diciembre de 1913

Nº 3,964

un camino muy tortuoso, una senda torcida, que no se conforma con un movimiento consciente y de cabal progreso nacional.

El tiempo que tiene también su lógica incontrovertible, ha de volverlos al buen camino, para que trabajen a la sombra de nuestra bandera que es blanca en la paz y roja en la confiabilidad.

(1).—Rinnovamento civile d'Italia.

BRASIL  
La crisis financiera

Préstamo de un millón de libras

Río Janeiro, diciembre 13.—Los banqueros Rothschild conociendo la situación desastrosa por la que atraviesa el Banco del Brasil han telegrafizado a la dirección de bancos ofreciéndole un millón de libras esterlinas para satisfacer las urgentes necesidades y normalizar la situación económica del país.

ARGENTINA  
Contra las elecciones

Buenos Aires, diciembre 13.—Varios diputados de los distintos partidos políticos que participaron en las últimas elecciones por la provincia de Buenos Aires se han unido con objeto de proponer a la cámara que se anulen las referidas elecciones, fundándose en la intervención oficial que se dice hubo en la lucha electoral. La cámara de diputados no ha resuelto aún ésta cuestión, habiendo postergado su consideración para el día lunes próximo.

## Congreso Nacional

13<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA

### CAMARA DE SENADORES

LA SESIÓN DE AYER

Presidencia del H. Sr.  
Juan M. Saracho,

Primer Vicepresidente de la República.

Con el quórum legal, se instaló la sesión a la hora reglamentaria.

ACTA

Sin observación fué aprobada la correspondiente a la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la H. Cámara de Diputados.—Al archivo.

ORDEN DEL DÍA

Consideración en grande del proyecto del Ejecutivo por el que se establece un solo Banco de emisión, con la presencia del señor Ministro de Hacienda.

E. H. Vázquez, continuando con el uso de la palabra, siguió el análisis del aspecto constitucional del asunto, manifestando que el proyecto era inconstitucional tanto porque la iniciativa había partido del Poder Ejecutivo, como porque fijaba una imposición por 25 años se había trasgredido el caso 4º del artículo 52 de la Constitución de acatar y respetar los preceptos constitucionales.

Pasando al aspecto financiero manifestó lo siguiente:—Que la deuda pública flotante alcanzaba en la actualidad a cincuenta y siete millones de bolivianos; que había que agregar a este monto por empréstitos, préstamos y otras combinaciones Bs. 34.600.000 lo que hacía un total de noventa y un millones seiscientos mil bolivianos; que la deuda actual se sirve por amortización y intereses con la cuarta parte de los ingresos nacionales, y que sin embargo se había manifestado en folletos y por la prensa el estado bancarible y la prosperidad de nuestras finanzas:—Que el proyecto N° 1 no traía ningún remedio sino que al lado de un Banco mixto, que es el peor tipo de banco como lo manifiesta Terry, acarrea privilegios, monopolios y la esperanza de un porvenir sombrío.—Que se había escogido, sólo para este caso un tipo de banco adoptado por la raza latina, tan deprimida en otras ocasiones, y que se había abandonado el modelo Anglo-Sajón también por sólo esta vez, pues que la pluriabilidad de bancos rige en Alemania, Inglaterra, Estados Unidos y aun en México.—Que con el proyecto se establece el privilegio de un billete que ha de ser convertible sólo en cinco departamentos, ironizándose un grave perjuicio a los departamentos, alejados de la República.—Que no se ha de regular ni la circulación ni el cambio, porque ambos fenómenos no dependen sólamente de la pluralidad ó de la unidad, sino de múltiples causas de orden social, económico, político, topográfico, etc.—Que se ha establecido el privilegio de echar mano del 20% del capital de las otras instituciones; que existe el peligro del abuso del crédito en favor

del Gobierno y de cierto grupo allegado al Banco, así como la posibilidad de emisiones clandestinas.—Que se ha de establecer el extranje ismo, puesto que se trabajará con dinero prestado y con dinero aportado por capitalistas extranjeros; que todas las ganancias se han de ir a París y que ningún beneficio ha de reportar al país, sino el gravamen de su empapelamiento.—Que el politiquismo del banco ha de tener también poderosa influencia, quizás hasta el punto de obtener otros privilegios más.

Que el Estado como accionista en cuatro semestres ha perdido Bs. 93.000,— puesto que los dividendos no han alcanzado a cubrir lo que el Estado paga por intereses del oro que se ha prestado.—Que desde luego ha habido ya alza de intereses, y que se producirá también la falta de capital para el desenvolvimiento de la pequeña industria y de los pequeños comerciantes.—Que los billetes del banco privilegiado han de ser también inconvertibles; que se ha reconocido la solidez y buena administración de los actuales bancos, a los cuales se les despoja, de manera injusta, de su derecho que lo habían adquirido legalmente.—Que el esperaba que sus previsiones fueran pesimistas; pero que señala el peligro manifestando que, ahogada la libertad bancaria, se impondría el curso forzoso y después la bancarrota.

El señor Ministro comenzó rectificando el punto relativo á que no se trataba de una propuesta y que el Gobierno no ha de hacer oficio de corretaje en el mercado europeo, sino de una ley dictada por la Soberanía Nacional que, en ningún caso, importaba un contrato; que el Banco de la Nación había consentido absolutamente en las condiciones que se fija en esta ley para hacerse cargo del de emitir; que además siendo el Estado el mayor accionista se contaba también con el sentimiento del Gobierno.—Que el Banco de la Nación es una entidad que de su cuenta hará las gestiones respectivas para adquirir mayor crédito y traer oro.—Que esta institución se encuentra en una situación especial, proveniente de ser tenedor de los bonos Morgan, que importan £ 400,000 con un 6% de intereses; y que, en cualquier momento, podrá colocar ya sea en Europa ó en Estados Unidos dichos bonos para obtener un nuevo capital que atraiga más solidez.

En seguida pasó a refutar la exposición del H. Vázquez, manifestando que ya no podía agregarse nada al amplio debate que se había desarrollado en la Cámara de Diputados y en la prensa, y que por lo mismo se reduciría la cuestión presentemente a fijar conclusiones definitivas.—En el aspecto constitucional manifestó que, si bien la iniciativa de establecer contribuciones era privativa de la Cámara de Diputados, ello no impedía que el Ejecutivo pudiese iniciar proyectos de impuestos ante esta Cámara de acuerdo con los artículos 65 y 89 atribución 7º de la Constitución; que no se trataba de una iniciativa individual

sino de una iniciativa Cámaral, circunstancia que se hallaba cumplida; que además en el caso presente no se trataba apropiadamente de un impuesto sino de un censo ó carga á condición del ejercicio del privilegio, con la circunstancia de tratarse de una carga de dominio privado industrial ó financiero del Estado.—Que no se había atacado la libertad de industria porque la emisión de billetes jamás es considerada como una industria sino como un acto de soberanía y de economía social, puesto que el billete es un signo representativo de la moneda y siendo tal, solo al Estado corresponde la facultad emisora.—Que hay una diferencia profunda, sin analogías entre el billete, la letra ó cambio el cheque y otros papeles que circulan á título de confianza y de economía privada, porque el billete obedece á una función pública y circula en nombre de la economía social, e influye en el movimiento de la riqueza pública en general.

Siendo avanzada la hora se suspendió la sesión quedando con el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda doctor Castro Rojas, y señalándose como orden del día la continuación del debate del mismo asunto.

### CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 13<sup>a</sup> extraordinaria del día 13 de diciembre de 1913.

Presidencia del H. Atílio Aparicio.

Se instaló la sesión a horas 2 p. m. con el quórum legal.

CORRESPONDENCIA

Orden del día del H. Senado. Al archivo.

ORDEN DEL DÍA Consideración del proyecto N° 104 referente á declarar de carácter nacional el alcantarillado. En detalle con la concurrencia del señor Ministro de Hacienda.

Fueron aprobados los artículos 1º y 2º sin ninguna observación.

Los H. H. Echazú, Gutiérrez, Ayala, Costas, Mendizábal, Aramayo Ml., Trigo, Paz, y Ramírez Domingo, hicieron observaciones al artículo 3º.

El H. Echazú fundó su voto contra el proyecto estudiandolo bajo diversas fases. Sin desconocer su necesidad e importancia, lo impugnó por su inoportunidad, acentuando la situación especial en que ha de quedar el país al frente de los proyectos del Ejecutivo que constituyeron una carga para el pueblo contribuyente. Despues de hacer constar la preterición que se había hecho y que siempre se hacía cuando se trataba de beneficios públicos, del los departamentos de Tarija, Santa Cruz y el Beni, terminó proponiendo el aplazamiento de la cuestión.

El H. Gutiérrez, solicitó votación nominal, a fin de dejar constancia de que las representaciones de Santa Cruz y Tarija, estaban en contra del proyecto.

El H. Ayala, se opuso a la moción de aplazamiento propuesto por el H. Echazú manifestando que era necesario dar paso al proyecto por la importancia que tenía para el aumento de la población nacional; pues que un país joven como Bolivia precisa antes que todo incrementar su densidad de habitantes.

El H. Mendizábal, se opuso igualmente a la moción de aplazamiento expresando que que había una necesidad muy imperiosa en la de atender a la higienización de las distintas ciudades de la República por cuanto que existen entre otras, las epidemias de la variola, de la tuberculosis etc., que diezman a la población nacional.

El H. Costas, dijo que el proyecto no consultaba los (Pasa á la pág. 4º)

## Noticias Telegráficas

### Baja de valores

Dificultades entre Bolivia Chile y Perú

### Rectificaciones del ministro Boliviano

Londres, 13.—Las revelaciones publicadas en Santiago por el Vicepresidente de la República de Bolivia respecto de la adquisición de un Puerto en el Pacífico, y la alarma que ha producido en Chile y el Perú, con cuyo motivo ante más de 15 mil personas el Ministro Agustín Edwards dijo que Chile si amaba la paz, no temía la guerra al echarse á flote el gran acorazado "Almirante Latorre", han motivado la baja de los valores chilenos y peruanos, por creerse que es inminente un caos bello entre las tres naciones!!

—Este asunto al que Bolivia, no le dà importancia de actualidad, trasciende más de lo necesario.

Cuestión de reportajes.

Veracruz, 13.—El comandante de las fuerzas federales, ron rechazados con grandes anuncios que los rebeldes que perdidas.

### MEJICO

Facultades extraordinarias á Huerta

Asume tres carteras

Organización de la defensa

Méjico, 13.—En vista de la situación excepcional por la que atravesía el país.

Las cámaras han concedido poderes excepcionales al Presidente Huerta, para que asuma las carteras del Ministerio de Guerra y de Hacienda, frenetica á la criminal actitud desplegada por Estados Unidos para fomentar la revolución que desangra el país desacreditándolo.

Con este motivo, el General Huerta, organiza la defensa de la capital y se espera que los revolucionarios serán batidos antes de llegar á Méjico.

### INGLATERRA

Armas secuestradas

Belfast 13.—Se han secuestrado más de doscientos fusiles á bordo de un vapor; dichos fusiles eran procedentes de Albania, se cree que eran conducidos á Venezuela.

### ALEMANIA

Exposición Panamá—Pacifico

Berlín, 13.—Se ha sancionado por las cámaras la Ley que vota el crédito de 25 mil marcos para que el gobierno alemán concurre á la exposición de San Francisco de California. Por la insignificancia de la suma, se cree probable que no asista á la referida exposición.

### FRANCIA

### Regreso de Alfonso

Paris, 13.—Ayer se embarcó en esta capital los reyes de España que permanecieron breves días con dirección a Madrid.

El presidente de la república francesa se encontraba en la estación a despedirlos a los reyes. También se encontraban los ministros destituidos señores Dumouge y Caillaux. El numeroso público que se encontraba en la estación vitoreó entusiasta a los monarcas españoles, quienes regresaron a su país después de haber visitado la capital austriaca.

En la capital española se les prepara una colossal recepción.

### ESTADOS UNIDOS

Tampico en poder de los rebeldes

New York, 13.—El diario "The New York Sun" ocupándose de la revolución en Méjico, asegura que un buen número de rebeldes después de haber tenido un encuentro con las tropas gobernistas consiguieron tomar la plaza de Tampico. Habiéndose asegurado después para cualquier ataque que intentasen hacer las tropas oficiales.

### Sangriento Combate

Regreso de los revolucionarios

Méjico, 13.—Se sabe casi con seguridad que los rebeldes que fueron rechazados de la ciudad de Tampico, se volvieron a apoderar de la plaza de Tampico, en medio de una batalla tan encarnizada como sangrienta que supera a los hechos de armas de la guerra balística.

# DENNISTON & Co.

CALLE MERCADO NOS. 178 - 180

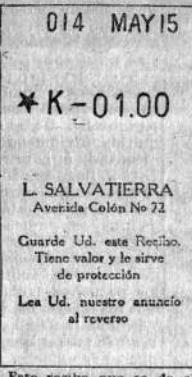
**"Lleve usted su Recibo"**



El sistema de Recibo obliga á que se dé al cliente un Recibo impreso y exacto, y el hecho de dar este Recibo significa que dentro de la registradora quedan las correspondientes e inalterables anotaciones para el comerciante y el empleado.

El recibo impreso que se da al cliente, el recibo del empleado impreso en la Cinta de Ventas y el recibo del comerciante mostrado en el contador son todos hechos por la misma operación de la registradora, y, por consiguiente, deben de ser idénticos.

Recibo del Cliente



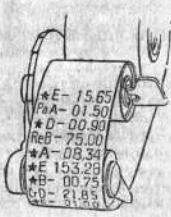
Este recibo que se da al cliente, es impreso por la Registradora.

Recibo del Comerciante



Estas ruedas sumadoras deben mostrar la suma de los importes de los recibos dados á los clientes.

Recibo del Empleado



La Cinta de Ventas, que debe mostrar los importes de todos los clientes y debe convenir con el total del contador, es el recibo del empleado, para probar que ha manejado las transacciones bien.

Escríbanos pidiendo completa información acerca del sistema de Recibo.

The National Cash Register Company  
Dayton, Ohio E. U. de América del Norte

## Ventas del recibo National Gash Register

1º—El importe de la compra está claramente impreso en bolívianos y centavos y no puede ser alterada.

2º—El dueño del negocio percibe íntegro todo el dinero que ingresa por ventas al contado, por que hay precisión de entregar a cada cliente un recibo correctamente impreso. Al mismo tiempo queda, una nota duplicada queda impresa en el interior de la REGISTRADORA. No puede faltar ni un centavo que el dueño se aperciba.

3º—La impresión de la fecha del recibo, permite saber cuándo fué hecha la venta. Esto es el valor principal cuando hay que devolver o cambiar artículos o presentar una reclamación.

4º—La impresión de la clase de transacción en el recibo, indica el cliente dependiendo de la anotación se ha hecho exactamente. Si los artículos fueron comprados y pagados al contado, el recibo lo prueba. Si compró artículos a crédito, el cli-

ente comprueba que se le cargó en cuenta lo justo. Si el cliente entregó alguna cantidad en pago parcial o total de una cuenta, el recibo lo acredita y no podría ser reclamada una segunda vez.

5º—El número de orden impreso en el recibo, señala aproximadamente la hora del día en que tuvo lugar la operación. Esto es de importancia en que se desee comprobar la anotación de una transacción determinada.

6º—La impresión en el recibo de la inicial del empleado, establece la responsabilidad de cada cual.

7º—El recibo es prueba irrefutable. Evita equivocaciones, por que el cliente tiene precisión de entregar al cliente un recibo exacto. Evitando errores, se aumentan los beneficios.

## TIENE EN EXISTENCIAS Y POR LLEGAR

Máquinas de escribir "Remington".  
Cajas Registradoras "National".  
Piano "Combinola Crown".  
Gramófonos "Víctor".  
Dictafonos "Columbia".  
Wisky "Diadem" Rye. AAA.  
" Cooks XXXX "Imperial".  
Papel para periódicos.  
Cajas de fierro.

También la casa se encarga de hacer pedidos directo de cualquier clase a todas partes del mundo. También vendemos pasajes a todas partes del mundo.

Fanelas.  
Crudo para enfardelar.  
Pintura "Sapolin".  
Escritorios planos y de cortina.  
Sillas para escritorios.  
Sillas plegadizas.  
Cajas de fierro contra incendio.  
Muchos artículos de diversas clases

# Las elecciones de hoy

Partido Liberal Doctrinario

**El único partido organizado y de progreso  
nacional**

Los candidatos para el municipio son:



Dr. Luis Zález



Dr. Adelio del Castillo



Eudoro de las Muñecas



Sr. Carlos de Villegas



Dr. Luis Cariaga



Sr. Eduardo Soliz

**VOTAR PARA QUE LA PAZ TENGA UNA MUNICIPALIDAD LABORIOSA  
POR LA SIGUIENTE CANDIDATURA**

Dr. Luis Zález C.  
Dr. Adelio del Castillo  
Sr. Eudoro de las Muñecas

Dr. J. Luis Cariaga  
Sr. Carlos de Villegas  
Sr. Eduardo Soliz.

## CÁMARA DE DIPUTADOS

(Pasa de la 1<sup>a</sup> pág.) intereses generales de los distintos departamentos de la República por razón de haberse excluido en el a tres departamentos como son Tarija, Santa Cruz y el Beni, cuyas necesidades demandan también una atención idéntica a la de los demás departamentos. Terminó manifestando que esta política exclusionista no consultaba la solidaridad y confraternidad que debe ser la característica que guíe los actos de un gobierno perfectamente liberal.

El H. Aramayo Ml. expresó que los H.H. representantes que habían observado el artículo 3º del proyecto, no habiendo tenido en cuenta los conceptos del artículo 8º del mismo proyecto, pues que este artículo colmaba las necesidades de los 3 departamentos de Santa Cruz, Tarija y el Beni, tan luego como los medios de transporte lo permitan.

El H. Trigo manifestó su extraneza al proyecto por razón de haberse excluido a los departamentos mencionados y que se declaraba en favor del proyecto de aplazamiento.

En este estado el H. Elio haciendo exclusión del asunto que se debatía, propuso una petición de informe verbal al señor Ministro de Gobierno y Fomento, en conformidad al artículo 41 del Reglamento de Debates acerca de la detención arbitraria que el Intendente de Policía, con la cuadrilla de mazorqueros tiene organizada, había efectuado en la persona del candidato opositor señor José S. García. Concretó esta petición manifestando que el señor Ministro de Gobierno requería todos los datos precisos para la segunda hora, respecto de semejante atentado.

El H. Paz, continuando con el debate anterior, expuso que nada tendría que agregar respecto a la conveniencia del proyecto, sólo si que en cuanto al artículo 3º proponía una modificación en sentido de que no era presa determinar el nombre del ingeniero que verificase los estudios y presentase los presupuestos respectivos para la conclusión del alcantarillado en las distintas ciudades de la república, y que además encontraba aceptable que se incluyesen en este artículo a los departamentos de Santa Cruz, Tarija y el Beni.

El H. Ramírez Domingo demostró la conveniencia del proyecto y además expresó que hacia algún tiempo se veía operando un fenómeno partidista en la Cámara; pues que, toda vez que presentaba algún beneficio positivo para unos departamentos de la República, los otros que no participaban de él, se creían estar con el mismo derecho para el goce de tal beneficio sin tener en cuenta que la igualdad científica consiste en tratar desigualmente a colectividades desiguales.

El señor Ministro refiriéndose a las observaciones del H. Diputado, señor Costas manifestó que el propósito del Gobierno era el de atender eficazmente las necesidades de todos los departamentos de la República sin exclusión de ninguno y que en este sentido se había hecho una erogación de Bs. 600,000 para la colocación de cañería de Mannesmann en Santa Cruz, cuya conducción había costado cerca de Bs. 300,000; pero que al frente de las dificultades de transporte en los departamentos de Santa Cruz, Tarija y el Beni, no era posible establecer en ellos el servicio de alcantarillado, por cuanto que los materiales para este objeto eran de difícil transporte.

Además hicieron uso de la palabra los H. H. Lea Plaza y Pizarro, apoyando la necesidad de incluir en el proyecto los departamentos excluidos.

Votado el artículo 3º, fué aprobado, habiéndose rechazado todas las modificaciones propuestas.

Considerado el artículo 4º el H. Terán dijo que no era correcta la fijación del impuesto en relación a la fachada de los edificios, porque muchos de estos cuya fachada es relativamente pequeña (tal como la casa del Sr. Goytia donde funciona el Club de La Paz), tienen una gran utilidad, y que por el contrario con otros de gran fachada, sucede a la inversa. Concluyó expresando que sería más conveniente fijar el impuesto sobre las rentas de los edificios.

Votado que fué el art. quedó aprobado.

Los arts. 5º y 7º, también fueron aprobados sin ninguna observación.

En el art. 8º, el H. Renjel propuso una nueva redacción al artículo para que se exprese de una manera clara los nombres de los departamentos que no estaban comprendidos en el proyecto.

Votado el art. fué aprobado rechazándose la modificación del H. Renjel.

Así mismo fué aprobado el art. 9º, sin observación alguna.

Seguidamente el H. Mendiábal solicitó dispensación de trámites para su consideración en revisión. Moción que fué aprobada, habiéndose ingresado a la discusión en revisión.

Después de algunas observaciones propuestas por los H.H. Paz y Terán, se suspendió la discusión de este proyecto a raíz de que el H. Elio ratificó su petición de informe en los siguientes términos:

1º.—Diga el señor Ministro de Gobierno y Fomento, si es cierto que sigue preso el candidato señor José S. García.

2º.—Expresé qué medidas ha tomado el señor Ministro conociendo el hecho a que se refiere el anterior punto.

3º.—Manifiéstese qué medidas piensa tomar el Gobierno contra el Intendente de Policía y el Agente García que intentaron detener al diputado que suscribió?

4º.—Por qué causas también se ha detenido al ciudadano Ernesto Pacheco Morales, delegado del partido radical, habiéndole dado libertad solo hasta la 5 de la tarde?

Además agregó que tenía perfecto conocimiento de que el Intendente de Policía Alberto Granier Prohias, había resuelto ejercitar toda clase de vejámenes con los candidatos opositores, mediante su cuadrilla de mazorqueros, organizada únicamente para ultrajar a toda la lista de candidatos del Partido de la Unión Radical y Obrera, y que estaba en posesión de los nombres que componían ese grupo de la oposición.

Terminó expresando la necesidad de que el señor Ministro del ramo conteste a los puntos concretos de la petición de informe, a fin de salvar responsabilidades y llegar a conclusiones que indudablemente demostrarán que la política electoral del actual mandatario de la República ha conculado la libertad del sufragio considerado como el primer punto en el programa del partido liberal. Agregó finalmente que las innumerables parlamentarias en las peores épocas de despótismo de los gobiernos de la oligarquía habían sido siempre respetadas por considerárlas como una verdadera garantía al derecho de representantes y que solamente hoy se hallan en peligro, puesto que el servilismo y la abyección del actual Intendente de Policía Prohias había llegado hasta el extremo de querer detener al legítimo representante por la ciudad de La Paz.

El H. Presidente manifestó que debía continuar a segunda hora la discusión del anterior proyecto; por razón de que era necesario conocer el informe de la Comisión de Constitución en la petición de informe presentada por el H. Elio.

El H. Ramírez Domingo L. expresó que la petición de informe solicitada por el H. Elio demanda una solución inmediata de parte del señor Ministro de Gobierno, pues que ante hechos concretos que había citado el H. Elio, de arbitrariadas cometidas por el Intendente de Policía; no era posible que la palabra oficial del Gobierno quede en silencio porque eso importaría una legítima autorización a tales atentados. Terminó expresando que se trate con preferencia este asunto a segunda hora, a fin de garantizar el derecho que tiene cada ciudadano de concurrir a las urnas y emitir su voto libremente y sin imposición.

—Además hicieron uso de la palabra los H. H. Lea Plaza y Pizarro, apoyando la necesidad de incluir en el proyecto los departamentos excluidos.

Votado el artículo 3º, fué aprobado, habiéndose rechazado todas las modificaciones propuestas.

Considerado el artículo 4º el H. Terán dijo que no era correcta la fijación del impuesto en relación a la fachada de los edificios, porque muchos de estos cuya fachada es relativamente pequeña (tal como la casa del Sr. Goytia donde funciona el Club de La Paz), tienen una gran utilidad, y que por el contrario con otros de gran fachada, sucede a la inversa. Concluyó expresando que sería más conveniente fijar el impuesto sobre las rentas de los edificios.

Votado que fué el art. quedó aprobado.

Los arts. 5º y 7º, también fueron aprobados sin ninguna observación.

En el art. 8º, el H. Renjel propuso una nueva redacción al artículo para que se exprese de una manera clara los nombres de los departamentos que no estaban comprendidos en el proyecto.

Votado el art. fué aprobado rechazándose la modificación del H. Renjel.

Así mismo fué aprobado el art. 9º, sin observación alguna.

Seguidamente el H. Mendiábal solicitó dispensación de trámites para su consideración en revisión. Moción que fué aprobada, habiéndose ingresado a la discusión en revisión.

Después de algunas observaciones propuestas por los H.H. Paz y Terán, se suspendió la discusión de este proyecto a raíz de que el H. Elio ratificó su petición de informe en los siguientes términos:

1º.—Diga el señor Ministro de Gobierno y Fomento, si es cierto que sigue preso el candidato señor José S. García.

2º.—Expresé qué medidas ha tomado el señor Ministro conociendo el hecho a que se refiere el anterior punto.

3º.—Manifiéstese qué medidas piensa tomar el Gobierno contra el Intendente de Policía y el Agente García que intentaron detener al diputado que suscribió?

4º.—Por qué causas también se ha detenido al ciudadano Ernesto Pacheco Morales, delegado del partido radical, habiéndole dado libertad solo hasta la 5 de la tarde?

Además agregó que tenía perfecto conocimiento de que el Intendente de Policía Alberto Granier Prohias, había resuelto ejercitar toda clase de vejámenes con los candidatos opositores, mediante su cuadrilla de mazorqueros, organizada únicamente para ultrajar a toda la lista de candidatos del Partido de la Unión Radical y Obrera, y que estaba en posesión de los nombres que componían ese grupo de la oposición.

Terminó expresando la necesidad de que el señor Ministro del ramo conteste a los puntos concretos de la petición de informe, a fin de salvar responsabilidades y llegar a conclusiones que indudablemente demostrarán que la política electoral del actual mandatario de la República ha conculado la libertad del sufragio considerado como el primer punto en el programa del partido liberal. Agregó finalmente que las innumerables parlamentarias en las peores épocas de despótismo de los gobiernos de la oligarquía habían sido siempre respetadas por considerárlas como una verdadera garantía al derecho de representantes y que solamente hoy se hallan en peligro, puesto que el servilismo y la abyección del actual Intendente de Policía Prohias había llegado hasta el extremo de querer detener al legítimo representante por la ciudad de La Paz.

El H. Presidente manifestó que debía continuar a segunda hora la discusión del anterior proyecto; por razón de que era necesario conocer el informe de la Comisión de Constitución en la petición de informe presentada por el H. Elio.

El H. Ramírez Domingo L. expresó que la petición de informe solicitada por el H. Elio demanda una solución inmediata de parte del señor Ministro de Gobierno, pues que ante hechos concretos que había citado el H. Elio, de arbitrariadas cometidas por el Intendente de Policía; no era posible que la palabra oficial del Gobierno quede en silencio porque eso importaría una legítima autorización a tales atentados. Terminó expresando que se trate con preferencia este asunto a segunda hora, a fin de garantizar el derecho que tiene cada ciudadano de concurrir a las urnas y emitir su voto libremente y sin imposición.

—Además hicieron uso de la palabra los H. H. Lea Plaza y Pizarro, apoyando la necesidad de incluir en el proyecto los departamentos excluidos.

Votado el artículo 3º, fué aprobado, habiéndose rechazado todas las modificaciones propuestas.

Considerado el artículo 4º el H. Terán dijo que no era correcta la fijación del impuesto en relación a la fachada de los edificios, porque muchos de estos cuya fachada es relativamente pequeña (tal como la casa del Sr. Goytia donde funciona el Club de La Paz), tienen una gran utilidad, y que por el contrario con otros de gran fachada, sucede a la inversa. Concluyó expresando que sería más conveniente fijar el impuesto sobre las rentas de los edificios.

Votado que fué el art. quedó aprobado.

Los arts. 5º y 7º, también fueron aprobados sin ninguna observación.

En el art. 8º, el H. Renjel propuso una nueva redacción al artículo para que se exprese de una manera clara los nombres de los departamentos que no estaban comprendidos en el proyecto.

Votado el art. fué aprobado rechazándose la modificación del H. Renjel.

Así mismo fué aprobado el art. 9º, sin observación alguna.

Seguidamente el H. Mendiábal solicitó dispensación de trámites para su consideración en revisión. Moción que fué aprobada, habiéndose ingresado a la discusión en revisión.

Después de algunas observaciones propuestas por los H.H. Paz y Terán, se suspendió la discusión de este proyecto a raíz de que el H. Elio ratificó su petición de informe en los siguientes términos:

1º.—Diga el señor Ministro de Gobierno y Fomento, si es cierto que sigue preso el candidato señor José S. García.

2º.—Expresé qué medidas ha tomado el señor Ministro conociendo el hecho a que se refiere el anterior punto.

3º.—Manifiéstese qué medidas piensa tomar el Gobierno contra el Intendente de Policía y el Agente García que intentaron detener al diputado que suscribió?

4º.—Por qué causas también se ha detenido al ciudadano Ernesto Pacheco Morales, delegado del partido radical, habiéndole dado libertad solo hasta la 5 de la tarde?

Además agregó que tenía perfecto conocimiento de que el Intendente de Policía Alberto Granier Prohias, había resuelto ejercitar toda clase de vejámenes con los candidatos opositores, mediante su cuadrilla de mazorqueros, organizada únicamente para ultrajar a toda la lista de candidatos del Partido de la Unión Radical y Obrera, y que estaba en posesión de los nombres que componían ese grupo de la oposición.

Terminó expresando la necesidad de que el señor Ministro del ramo conteste a los puntos concretos de la petición de informe, a fin de salvar responsabilidades y llegar a conclusiones que indudablemente demostrarán que la política electoral del actual mandatario de la República ha conculado la libertad del sufragio considerado como el primer punto en el programa del partido liberal. Agregó finalmente que las innumerables parlamentarias en las peores épocas de despótismo de los gobiernos de la oligarquía habían sido siempre respetadas por considerárlas como una verdadera garantía al derecho de representantes y que solamente hoy se hallan en peligro, puesto que el servilismo y la abyección del actual Intendente de Policía Prohias había llegado hasta el extremo de querer detener al legítimo representante por la ciudad de La Paz.

El H. Presidente manifestó que debía continuar a segunda hora la discusión del anterior proyecto; por razón de que era necesario conocer el informe de la Comisión de Constitución en la petición de informe presentada por el H. Elio.

El H. Ramírez Domingo L. expresó que la petición de informe solicitada por el H. Elio demanda una solución inmediata de parte del señor Ministro de Gobierno, pues que ante hechos concretos que había citado el H. Elio, de arbitrariadas cometidas por el Intendente de Policía; no era posible que la palabra oficial del Gobierno quede en silencio porque eso importaría una legítima autorización a tales atentados. Terminó expresando que se trate con preferencia este asunto a segunda hora, a fin de garantizar el derecho que tiene cada ciudadano de concurrir a las urnas y emitir su voto libremente y sin imposición.

—Además hicieron uso de la palabra los H. H. Lea Plaza y Pizarro, apoyando la necesidad de incluir en el proyecto los departamentos excluidos.

Votado el artículo 3º, fué aprobado, habiéndose rechazado todas las modificaciones propuestas.

Considerado el artículo 4º el H. Terán dijo que no era correcta la fijación del impuesto en relación a la fachada de los edificios, porque muchos de estos cuya fachada es relativamente pequeña (tal como la casa del Sr. Goytia donde funciona el Club de La Paz), tienen una gran utilidad, y que por el contrario con otros de gran fachada, sucede a la inversa. Concluyó expresando que sería más conveniente fijar el impuesto sobre las rentas de los edificios.

Votado que fué el art. quedó aprobado.

Los arts. 5º y 7º, también fueron aprobados sin ninguna observación.

En el art. 8º, el H. Renjel propuso una nueva redacción al artículo para que se exprese de una manera clara los nombres de los departamentos que no estaban comprendidos en el proyecto.

Votado el art. fué aprobado rechazándose la modificación del H. Renjel.

Así mismo fué aprobado el art. 9º, sin observación alguna.

Seguidamente el H. Mendiábal solicitó dispensación de trámites para su consideración en revisión. Moción que fué aprobada, habiéndose ingresado a la discusión en revisión.

Después de algunas observaciones propuestas por los H.H. Paz y Terán, se suspendió la discusión de este proyecto a raíz de que el H. Elio ratificó su petición de informe en los siguientes términos:

1º.—Diga el señor Ministro de Gobierno y Fomento, si es cierto que sigue preso el candidato señor José S. García.

2º.—Expresé qué medidas ha tomado el señor Ministro conociendo el hecho a que se refiere el anterior punto.

3º.—Manifiéstese qué medidas piensa tomar el Gobierno contra el Intendente de Policía y el Agente García que intentaron detener al diputado que suscribió?

4º.—Por qué causas también se ha detenido al ciudadano Ernesto Pacheco Morales, delegado del partido radical, habiéndole dado libertad solo hasta la 5 de la tarde?

Además agregó que tenía perfecto conocimiento de que el Intendente de Policía Alberto Granier Prohias, había resuelto ejercitar toda clase de vejámenes con los candidatos opositores, mediante su cuadrilla de mazorqueros, organizada únicamente para ultrajar a toda la lista de candidatos del Partido de la Unión Radical y Obrera, y que estaba en posesión de los nombres que componían ese grupo de la oposición.

Terminó expresando la necesidad de que el señor Ministro del ramo conteste a los puntos concretos de la petición de informe, a fin de salvar responsabilidades y llegar a conclusiones que indudablemente demostrarán que la política electoral del actual mandatario de la República ha conculado la libertad del sufragio considerado como el primer punto en el programa del partido liberal. Agregó finalmente que las innumerables parlamentarias en las peores épocas de despótismo de los gobiernos de la oligarquía habían sido siempre respetadas por considerárlas como una verdadera garantía al derecho de representantes y que solamente hoy se hallan en peligro, puesto que el servilismo y la abyección del actual Intendente de Policía Prohias había llegado hasta el extremo de querer detener al legítimo representante por la ciudad de La Paz.

El H. Presidente manifestó que debía continuar a segunda hora la discusión del anterior proyecto; por razón de que era necesario conocer el informe de la Comisión de Constitución en la petición de informe presentada por el H. Elio.

El H. Ramírez Domingo L. expresó que la petición de informe solicitada por el H. Elio demanda una solución inmediata de parte del señor Ministro de Gobierno, pues que ante hechos concretos que había citado el H. Elio, de arbitrariadas cometidas por el Intendente de Policía; no era posible que la palabra oficial del Gobierno quede en silencio porque eso importaría una legítima autorización a tales atentados. Terminó expresando que se trate con preferencia este asunto a segunda hora, a fin de garantizar el derecho que tiene cada ciudadano de concurrir a las urnas y emitir su voto libremente y sin imposición.

—Además hicieron uso de la palabra los H. H. Lea Plaza y Pizarro, apoyando la necesidad de incluir en el proyecto los departamentos excluidos.

Votado el artículo 3º, fué aprobado, habiéndose rechazado todas las modificaciones propuestas.

Considerado el artículo 4º el H. Terán dijo que no era correcta la fijación del impuesto en relación a la fachada de los edificios, porque muchos de estos cuya fachada es relativamente pequeña (tal como la casa del Sr. Goytia donde funciona el Club de La Paz), tienen una gran utilidad, y que por el contrario con otros de gran fachada, sucede a la inversa. Concluyó expresando que sería más conveniente fijar el impuesto sobre las rentas de los edificios.

Votado que fué el art. quedó aprobado.

Los arts. 5º y 7º, también fueron aprobados sin ninguna observación.

En el art. 8º, el H. Renjel propuso una nueva redacción al artículo para que se exprese de una manera clara los nombres de los departamentos que no estaban comprendidos en el proyecto.

Votado el art. fué aprobado rechazándose la modificación del H. Renjel.

Así mismo fué aprobado el art. 9º, sin observación alguna.

Seguidamente el H. Mendiábal solicitó dispensación de trámites para su consideración en revisión. Moción que fué aprobada, habiéndose ingresado a la discusión en revisión.

Después de algunas observaciones propuestas por los H.H. Paz y Terán, se suspendió la discusión de este proyecto a raíz de que el H. Elio ratificó su petición de informe en los siguientes términos:

1º.—Diga el señor Ministro de Gobierno y Fomento, si es cierto que sigue preso el candidato señor José S. García.

2º.—Expresé qué medidas ha tomado el señor Ministro conociendo el hecho a que se refiere el anterior punto.

3º.—Manifiéstese qué medidas piensa tomar el Gobierno contra el Intendente de Policía y el Agente García que intentaron detener al diputado que suscribió?

4º.—Por qué causas también se ha detenido al ciudadano Ernesto Pacheco Morales, delegado del partido radical, habiéndole dado libertad solo hasta la 5 de la tarde?

Además agregó que tenía perfecto conocimiento de que el Intendente de Policía Alberto Granier Prohias, había resuelto ejercitar toda clase de vejámenes con los candidatos opositores, mediante su cuadrilla de mazorqueros, organizada únicamente para ultrajar a toda la lista de candidatos del Partido de la Unión Radical y Obrera, y que estaba en posesión de los nombres que componían ese grupo de la oposición.

Terminó expresando la necesidad de que el señor Ministro del ramo conteste a los puntos concretos de la petición de informe, a fin de salvar responsabilidades y llegar a conclusiones que indudablemente demostrarán que la política electoral del actual mandatario de la República ha conculado la libertad del sufragio considerado como el primer punto en el programa del partido liberal. Agregó finalmente que las innumerables parlamentarias en las peores épocas de despótismo de los gobiernos de la oligarquía habían sido siempre respetadas por considerárlas como una verdadera garantía al derecho de representantes y que solamente hoy se hallan en peligro, puesto que el servilismo y la abyección del actual Intendente de Policía Prohias había llegado hasta el extremo de querer detener al legítimo representante por la ciudad de La Paz.

El H. Presidente manifestó que debía continuar a segunda hora la discusión del anterior proyecto; por razón de que era necesario conocer el informe de la Comisión de Constitución en la petición de informe presentada por el H. Elio.

El H. Ramírez Domingo L. expresó que la petición de informe solicitada por el H. Elio demanda una solución inmediata de parte del señor Ministro de Gobierno, pues que ante hechos concretos que había citado el H. Elio, de arbitrariadas cometidas por el Intendente de Policía; no era posible que la palabra oficial del Gobierno quede en silencio porque eso importaría una legítima autorización a tales atentados. Terminó expresando que se trate con preferencia este asunto a segunda hora, a fin de garantizar el derecho que tiene cada ciudadano de concurrir a las urnas y emitir su voto libremente y sin imposición.

—Además hicieron uso de la palabra los H. H. Lea Plaza y Pizarro, apoyando la necesidad de incluir en el proyecto los departamentos excluidos.

Votado el artículo 3º, fué aprobado, habiéndose rechazado todas las modificaciones propuestas.

Considerado el artículo 4º el H. Terán dijo que no era correcta la fijación del impuesto en relación a la fachada de los edificios, porque muchos de estos cuya fachada es relativamente pequeña (tal como la casa del Sr. Goytia donde funciona el Club de La Paz), tienen una gran utilidad, y que por el contrario con otros de gran fachada, sucede a la inversa. Concluyó expresando que sería más conveniente fijar el impuesto sobre las rentas de los edificios.

Votado que fué el art. quedó aprobado.

Los arts. 5º y 7º, también fueron aprobados sin ninguna observación.

En el art. 8º, el H. Renjel propuso una nueva redacción al artículo para que se exprese de una manera clara los nombres de los departamentos que no estaban comprendidos en el proyecto.

Votado el art. fué aprobado rechazándose la modificación del H. Renjel.

Así mismo fué aprobado el art. 9º, sin observación alguna.

Seguidamente el H. Mendiábal solicitó dispensación de trámites para su consideración en revisión. Moción que fué aprobada, habiéndose ingresado a la discusión en revisión.

Después de algunas observaciones propuestas por los H.H. Paz y Terán, se suspendió la discusión de este proyecto a raíz de que el H. Elio ratificó su petición de informe en los siguientes términos:

1º.—Diga el señor Ministro de Gobierno y Fomento, si es cierto que sigue preso el candidato señor José S. García.

# DIA SOCIAL

**Distinguido viajero.**—El sábado próximo emprenderá viaje hacia Panamá a hacerse cargo del Consulado Argentino, el señor Horacio Bossi Cáceres. Viajará con su esposa la señora Soña M. de Bossi Cáceres.

**Nupcial.**—Se ha fijado el día miércoles 7 del actual mes, para la celebración de la unión nupcial del señor Enrique Renfert con la señorita Guadalupe Pazu.

**Eduardo Diez de Medina.**—Este distinguido caballero tan conocido en el mundo de la diplomacia y de las letras, recordará hoy el aniversario de su vida natal.

El señor Medina desempeña con laboriosidad y competencia la sub-secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Natalicios.**—El señor Nicacio Fernández, actual director del interdiario «El Progreso de Bolivia», conmemorará hoy su día nómastico.

También cumple hoy un año más de vida la señora Juilia Reyes Ortiz de Gil Soroco, esposa del H. Representante por la provincia de Velasco, señor José Gil Soroco.

**Enfermos.**—El señor José María Eyzaguirre, hallase dedicado de salud.

La señora Elvira J. Ge Crespo está enferma.

Se medicina el señor Manuel Soria Galvarro.

También la señora Maclovia de Areo y Q.

Delicada de salud la señora Rosaura B. Selares.

**Sepelio.**—Con asistencia de los miembros del H. Concejo Municipal y numerosa concurrencia, fueron trasladados ayer al Cementerio General a las 9 y 30 a. m. los restos del querido señor Alejandro Muraga.

**Viajeros.**—Procedente de la ciudad de Oruro, arribó en tren de ayer, el doctor Arturo Loayza, representante General del señor Simón I. Pasini.

Permanecerá pocos días entre nosotros.

Desde el día de ayer se encuentra en esta ciudad, el General José Manuel Pando quien breve deberá emprender viaje a Lima.

Se ausentó de la ciudad el señor Francisco Zapata.

El señor Plácido Reyna se encuentra entre nosotros.

Procedente de la capital británica, llegó en tren de ayer, el capitán Edmunds en compañía de su esposa.

Ayer viajó hacia la capital de la República, el R. Pascual Ricchetta, director del Colegio de Artes y Oficios «Don Bosco» de esta ciudad.

## ADIOS!

### Dolores de cabeza

Así puede Ud. decir cuando toca las—

### Cápsulas de Mervalina

que vence infaliblemente la jaqueca, neuralgia ciática y el dolor de cabeza en todas sus formas.

### El poder

### del bello sexo

está en su belleza

No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de la

### Crema del Harem

especialmente en combinación con los

### Polvos del Harem

### LA PAZ

### ALMANAQUE

### DICIEMBRE

Domingo 14.—San Nicacio, obispo, y Santa Eutropia, virgin.

### BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena La Nueva Farmacia calle Teatro.

### Instituto Nacional de Comercio.

—El director de este plantel de instrucción especial, señor Raymundo Hoffmann, de acuerdo con lo prescrito por los artículos 37 y 45 del Reglamento de orden interno, ha fijado para el día 18 y siguientes del actual mes, la recepción de los exámenes de ingreso de los nuevos postulantes de ambos sexos.

El mismo día se darán comienzo a los exámenes de desquite de los jóvenes y señoritas.

### Defunción.

—El día de ayer falleció el señor José Antequera.

que salieron aplazados en el presente año escolar.

El libro de inscripciones quedará abierto desde el día 15 hasta el 31 inclusive del presente.

### Testamentaria Escobar.

—En la representación que hizo el señor Fiscal de Partido, doctor Arteaga, sobre pago del impuesto fiscal correspondiente a la testamentaria del querido Macario D. Escobar; el señor Prefecto del Departamento ha ordenado se pase los documentos del caso al Tesoro Departamental para su respectiva liquidación.

**Potosí.**—El Directorio del partido liberal doctrinario ha proclamado la siguiente candidatura municipal, cuya elección tendrá lugar el día de hoy:

Miguel Tórrez G.  
Anselmo Eguivar  
Martín Hochkofer  
Néstor Mendivil  
Fortunato Gumiell

**Rendimiento.**—La Aduana de esta ciudad ha obtenido por rendimiento de pólizas de importación durante el día 11 del corriente la suma líquida de Bs. 4,808.50.

**Timbres Patrióticos.**—Han llegado al puerto de Antofagasta los timbres que pidió el Centro Nacional de Propaganda Patriótica para adueñarse a los boletos de entrada a los espectáculos públicos.

**Revista Francesa.**—El Director de la revista «Le Nouveau Monde» que se edita en París, se ha dirigido al Ministerio de Hacienda ofreciendo publicar cada semana una página especial dedicada al estudio de las cuestiones económicas y financieras franco-americanas, para lo cual ha solicitado la remisión de publicaciones oficiales en lo que respecta a la Hacienda Nacional de Bolivia. El despacho de Hacienda ha remitido todos los folletos publicados tocantes a este ramo de la Administración Pública.

**May Justo.**—A Zenón Rojas que actuó en el Batalión Victoria como soldado en la campaña del Pacífico, se le ha declarado, por resolución de 11 de noviembre de 1911, veterano, por cuya razón el Ministerio de la Guerra lo ha declarado acreedor al diploma y medida que próximamente debe conferirse a los Veteranos del Pacífico, a mérito de ley dictada últimamente por el H. Congreso Nacional.

**Contrabando.**—Se ha ordenado al Tesoro Nacional para que autorice a la Agencia Aduanera en Antofagasta la erogación necesaria que demanda el despacho de nueve cajones que contienen papel de algodón satinado a la Aduana de Oruro para su remate en pública subasta, mercadería que fue decomisada a denuncia del Vista señor Adolfo Calero.

**Timbres consulares.**—El Director del Tesoro Nacional ha recibido orden del Ministerio de Hacienda para remitir la brevedad posible a nuestro Cónsul General en Nueva York, cien timbres consulares del valor de cinco bolivianos cada uno, por haberse agotado la existencia de ellos en aquel Consulado.

**Presupuestos.**—La dirección General de Aduanas ha elevado al Ministerio de Hacienda los siguientes presupuestos de la Agencia Aduanera en Antofagasta:

Por la nómina de sus empleados correspondiente al mes de noviembre último, bolívianos 4,062.33.

Por trasmisión de telegramas oficiales por la línea del Estado chileno, durante el mes de octubre Bs. 208.75.

Telegramas por la misma línea en noviembre Bs. 102.33. Gastos de escritorio 20.23.

Por dos auxiliares copiadores de comprobantes, por noviembre Bs. 100.

Por gastos extraordinarios en el mismo mes 132.88.

Haberlos del personal y dependencias de la Aduana de Oruro Bs. 3,546.48.

**Monopolio de fósforos.**—La Dirección General de Aduanas ha dirigido un oficio al Ministerio de Hacienda manifestando la conveniencia de eliminar el Monopolio de fósforos a los departamentos de Santa Cruz y el Beni, por razones muy atendibles y como no ha sido posible entrar en ningún acuerdo con la Empresa del Monopolio, continuará por consiguiente el expendio de ese artículo en la forma establecida.

El mismo día se darán comienzo a los exámenes de desquite de los jóvenes y señoritas.

**Defunción.**—El día de ayer falleció el señor José Antequera.

que es miembro de la sociedad de obreros «El Porvenir».

Hoy a las 8 y 30 a. m. serán trasladados sus restos al cementerio general.

### Círculo de Bellas Artes.

—El día de hoy a las 2 p. m. se reunirá en el local de este centro varios caballeros amantes del arte y las letras con objeto de abrir un concurso de obras teatrales de carácter nacional que deberán ponerse en escena por los artistas que forman la compañía Virginia Fábricas, próxima a llegar a esta capital.

### Tango Thea.

—Los obreros radicados en suero hoy a horas 5 p. m. en el Hotel de la Decepción, con un Tango Thea.

La clausura de la fiesta será a las 11 p. m.

### Bolivian Foot Ball Club.

—El día de hoy a las 2 p. m. juntará su primer practice de estrena esta agrupación deportiva tímbricamente constituida.

**El practice.**—Se llevará a cabo en el field del colegio «Don Bosco» y tomará parte el team de «The Strongest».

Con este motivo circularán esquemas de invitación, prometiendo vestir este debut de gran amenidad.

**Exámenes.**—Antes se efectuarán en el salón de la universidad, los exámenes de prueba a que han sido sometidos los aspirantes a preceptores fiscales en las diferentes escuelas provinciales de este departamento.

Los postulantes de ambos性es que se presentaron a la referida prueba de competencia son los siguientes:

Defina Sagarnaga, Mercedes Lopera, María Pacheco, María Penayillo, Jesús Céspedes.

María de Encinas, Corazón Uquiano, Petronila Romero,

Maria Fortún, Valentina Montecinos, Carlota Encinas, María Beltrán, Secundina Valdavia, Blanca Velasco, Carmen R. Peñaranda y María S. Roche;

Manuel Cossío, Miguel Evia, Cirilo Panigua, Víctor Vera, José García, José Flores, Luciano Llanos, Castillo Gómez, Alejandro Gómez, Alfredo Farrachol y Manuel Cuevas.

**Las mujeres en la Universidad.**—En el Rectorado de este distrito universitario, curran varias solicitudes presentadas por las alumnas del 7º año del Liceo Fiscal de señoritas, pidiendo se les señale día y hora para rendir sus exámenes de Bachiller en Ciencias.

El señor Rector ha accedido a esa petición, señalando al efecto el 26 del mes actual.

Ya pueden poner las barbas en remojo, los colegas del sexo masculino.

**De instrucción.**—Desde el día de ayer se comenzaron a pagar en el Rectorado los haberes de los preceptores de ambos sexos de las escuelas de provincias.

El señor Rector ha accedido a esa petición, señalando al efecto el 26 del mes actual.

Ya pueden poner las barbas en remojo, los colegas del sexo masculino.

**De instrucción.**—Desde el día de ayer se comenzaron a pagar en el Rectorado los haberes de los preceptores de ambos sexos de las escuelas de provincias.

El señor Rector ha accedido a esa petición, señalando al efecto el 26 del mes actual.

Ya pueden poner las barbas en remojo, los colegas del sexo masculino.

**Justa petición.**—Los vecinos del pueblo de Caracato han pedido al Ministerio de Hacienda que se declare la importación con destino a obras públicas municipales estatal exenta de toda clase de derechos aduaneros y en mérito a lo prescripto por el artículo 4º de la ley de 1º de diciembre de 1911, el Ministerio de Hacienda ha resuelto ser devuelta por la Aduana de La Paz la suma que se hubiere cobrado por la remisión de derechos de almacenaje y construcción, en el despacho de 19,560 kilos de madera cuya liberación se solicitó hace poco.

**Liberaciones.**—Se ha dispuesto por el Ministerio de Hacienda que se desapele libre de derechos de internación por la Agencia Aduanera en Antofagasta cuatro tubos de cañería «Maunesman» de 140 milímetros, destinados a la construcción de la oficina postal indicado en el local que ocupa gratuitamente.

**Movimiento postal de hoy.**—Se admite correspondencia postal hasta las 10 a. m. para el Exterior, vía Mollendo y para Guayaquil, Viacha y Tiahuanaco.

Hasta horas 5 p. m. para Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Puerto Suárez.

—Los certificados, encuestas, giros postales expedientes, valores declarados, impresos, muestras y paquetes de negocio, se reciben dos horas antes de las fijadas para la correspondencia ordinaria.

**TRIBUNALES**

**Acusaciones.**—Se ha decretado acusación contra Toribio Romero y Dionisio Romeo por el delito de estupro a Fabiana Arquiza y Fabiana Sifani respectivamente, debiendo pagar el proceso a la sala del plenario.

A los reos Ignacio Laura y Toribio Ticona les dictó decreto de acusación el Juez 1º de Pariñas por comisión del delito de asesinato en la persona del indígena Ventura Límachi.

**Rendimientos.**—La Aduana del Norte ha obtenido correspondientes por derechos de internación durante el día 12 del actual, la suma de Bs. 3,982.05.

—La Aduana Nacional del Gran Chaco (Yacuiba), ha obtenido por derechos de importación durante la primera y segunda semana del mes de noviembre último, la cantidad de Bs. 292,622.89.

**Rendimientos.**—La Aduana

de Antofagasta ha remitido al Ministerio de Hacienda por derechos de importación durante el día 12 del actual, la suma de Bs. 2,422 quintales métricos.

3 bultos Barrilla bismutho

con 1,46 quintales métricos.

3 bultos Minerales bismutho

con 1,46 quintales métricos.

Todo con un valor total de Bs. 96.38.

El Balance de cuentas de la

indígena Aduana al 30 de no-

viembre arroja un Activo de Bs. 782,631.40 y un Pasivo de Bs. 292,622.89.

**Rendimientos.**—La Aduana

de Antofagasta ha remitido al Ministerio de Hacienda por derechos de importación durante el día 12 del actual, la suma de Bs. 3,982.05.

—La Aduana Nacional del

Gran Chaco (Yacuiba), ha

obtenido por derechos de im-

portación durante la primera

y segunda semana del mes de

noviembre último, la cantidad

de Bs. 8,466.01.

—La Aduana Nacional del

Gran Chaco (Yacuiba), ha

obtenido por derechos de im-

portación durante la primera

y segunda semana del mes de

noviembre último, la cantidad

de Bs. 8,466.01.

—La Aduana Nacional del

Gran Chaco (Yacuiba), ha

obtenido por derechos de im-

portación durante la primera

y segunda semana del mes de

noviembre último, la cantidad

de Bs. 8,466.01.

—La Aduana Nacional del

Gran Chaco (Yacuiba), ha

obtenido por derechos de im-

portación durante la primera

y segunda semana del mes de

noviembre último, la cantidad

de Bs. 8,466.01.

—La Aduana Nacional del

Gran Chaco (Yacuiba), ha

obtenido por derechos de im-

portación durante la primera

y segunda semana del mes de

noviembre último, la cantidad

de Bs. 8,466.01.

—La Aduana Nacional del

Gran Chaco (Yacuiba), ha

obtenido por derechos de im-

portación durante la primera

y segunda semana del mes de

noviembre último, la cantidad

de Bs. 8,466.01.

—La Aduana Nacional del

Gran Chaco (Yacuiba), ha

obtenido por derechos de im-

portación durante la primera

y segunda semana del mes de

noviembre último, la cantidad

de Bs. 8,466.01.

—La Aduana Nacional del

Gran Chaco (Yacuiba), ha

obtenido por derechos de im-

portación durante la primera

y segunda semana del mes de

noviembre último, la cantidad

de Bs. 8,466.01.

—La Aduana Nacional del

Gran Chaco (Yacuiba), ha

obtenido por derechos de im-

portación durante la primera

y segunda semana del mes de

noviembre último, la cantidad

de Bs. 8,466.01.

—La Aduana Nacional del

Gran Chaco (Yacuiba), ha

obtenido por derechos de im-

portación durante la primera

y segunda semana del mes de

noviembre último, la cantidad

de Bs. 8,466.01.

—La Aduana Nacional del

Gran Chaco (Yacuiba), ha

obtenido por derechos de im-

portación durante la primera

y segunda semana del mes de

noviembre último, la cantidad

de Bs. 8,466.01.

—La Aduana Nacional del

# BENAVIDES & BORDA

Calle del Mercado N°s. 75 y 77

Como lo anunciamos, acabamos de recibir un gran surtido de mercaderías de las mejores casas de Europa, que lo ofrecemos a nuestra clientela a los precios más bajos, que hasta ahora se conocen.

El sin rival género blanco "DON TORIBIO"

### Para señoras y señoritas

Abrigos de seda.  
Abrigos ingleses.  
Abrigos de terciopelo.  
Blusas de cambray.  
Blusas de borlón.  
Blusas de seda.  
Faldas de paño.  
Faldas de casimir.  
Faldas de Verano.  
Vestidos estilo sastre.  
Vestidos de Verano.  
Vestidos de baile.  
Ropa blanca.  
Corefs de última moda.  
Medias de muselina.  
Medias de hilo.

Guantes varias clases.  
Guardapolvos para viajes.  
Paraguas y sombrillas.  
Juegos de peinetas.  
Mantones de espumilla de seda.  
Mantones de lana.  
Tiras bordadas.  
Ridículos y Carteras estilo moderno.  
Pañuelos.  
Delantaltes.  
Polvos de arroz Yvawonna.  
Calzado un gran surtido.

### Para caballeros

Abrigos Ingleses.  
Sombreros tongos.  
Sombreros de fieltro.  
Sombreros de paja.  
Calzado de varias clases.  
Pañuelos finos.  
Casimires Franceses e Ingleses.  
Guantes de previl.  
Corbatas un gran surtido.  
Cuellos y puños de hilo.  
Leontinas para Relojes.  
Calcetines de seda.  
Calcetines de hilo de Escocia.  
Paraguas.  
Capotes de goma.  
Camisas y pecheras.  
Camisetas y Calzoncillos portamonedas.

### Para niños

Westiditos y ternitos.  
Abrigos y Capitas.  
Sombreros y gorritas.  
Medias y calcetines.  
Ropa blanca.  
Ajuares para bautizo.  
Calzados.  
Delantales.



Además tenemos una buena existencia de Juegos para té. Artículos para obsequio. Lámparas para luz eléctrica. Foquitos para id., Coco-piso. Perfumería de las mejores casas. Coronas fúnebres. Flores artificiales. Adornos para sombreros y vestidos. Maletas de cuero. Jaulas. Toallas para baño. Cortinas de terciopelo y de paño. Visillos y Estores para ventanas. Manteles con servilletas. Género para manteles. Felpa para muebles, &c. &c.

**606**  
**SIN INYECCIONES**

## LA SIFILIS SE MANIFIESTA:

PRIMER PERÍODO: Por el cancro (induración) acompañado casi siempre por glándulas en las ingles.  
SEGUNDO PERÍODO: Erupción de manchas rosadas en el cuerpo, costras en el cuero cabelludo y placas muy dolorosas y contagiosas en la boca y garganta.  
TERCER PERÍODO: Aparición de las gomas (tumores sifílticos) que pueden atacar todos los órganos: hígados, estómago, cerebro, y causar las más graves complicaciones, como la anemias, la parálisis, la locura, la muerte!.....

## → EL SIGMARSOL ←

Que es el 606 [Solvansan] en comprimidos cura la SFS sin inyecciones, ni dolores y sin indiscreciones.

Se usan como simples Píldoras y su resultado es el mismo de las inyecciones, sin los dolores de éstas, ni las molestias y gastos de la operación.

EN EL TERCER PERÍODO: Los efectos son particularmente rápidos, las gomas ulceradas o no desaparecen en los primeros días del tratamiento.

EN EL SEGUNDO PERÍODO: Las placas mucosas, costras y sifílides papulosas e hipertróficas curan con extraordinaria rapidez.

EN EL PRIMER PERÍODO: Los accidentes son más rebeldes, pero tanto el cancro como los bubones no tardan en desaparecer antes del final del tratamiento, que es el fin absoluto de la enfermedad.

La reacción de Wassermann es siempre negativa, después de una cura de SIGMARSOL

PRECIO DE LA CAJA: 60 francos.

Se envían folletos explicativos, gratis a quien los solicite.

**Por mayor: AUGUSTO MEYTURE**



179 -- Avenida Errázuriz -- 181 Casilla 1495 Valparaíso.



## MATIAS COLOM

Comerciante Agrícola Industriál

Para negocios en firme, solicita ofertas y muestras de algodón nacional, lana de alpaca y llama, (abona gastos e importe de las mismas).

### Compra

Cera de abejas, pieles de nutria, alpaca, viscacha, vicuña y plumas de garza.

### Ofrece en venta

Vinos finos de España y cigarros habanos de las marcas mundialmente acreditadas.  
Calle Murillo Nos. 102 y 104 La Paz.

Correo Apartado 64 A.

# LITERATURA

## DIRECTOR

Raúl Jaimes Freyre

### LOS REZAGADOS

Ir por esos pueblos de Castilla, esquivos, entre húmedas tapias y oscuros casones, buscando con tristes ojos pensativos el romanticismo de los callejones.

Tener una novia que al blando reflejo vespertino, salga, de luto vestida, a mirarnos mucho, desde el balcón viejo de una vieja casa semiderruida.

(Desde el balcón vasto, donde con suprema molidez, hiende un gato sus ensueños quietos y flota un perfume como de albahaca, y reina un misterio lleno de secretos.....)

Oírlas campanas de los monasterios, en la paz enciosa, mientras que derramas, job, divina tarde! todos tus misterios, en la mansedumbre de los panoramas.....

Por la noche, en íntimo rincón apartado, del velón antiguo so la luz escasa, compóner el verso puro y delleido que leerá la novia del traje enlutado, en el balcón viejo de la vieja casa.

Y mientras, la vida, sus aguas potentes va rodando al margen de tu ilusión yerta, en claras, fecundas y nobles corrientes. ¡Y tu no la miras! ¡Y tu no la sientes! ¡Poeta, despierta! Despierta, despierta!

De la musa pálida dejó los hechizos, no beses sus labios (que besan tan quedo.....); no alies el oro tenue de sus rizos, hueye de sus grandes ojos enfermizos.

—Amigo, ¡qué quieras! ¡No puedo..., no puedo...

### Amado Nervo.

**Está soñando el jardín....**

En el silencio armonioso de los nocturnos rumores, como en ambiente de amores vagó el alma en el pensil.

Y cruza furtivamente, por tenues gasas reladas, la princesa enamorada en busca del seductor

Con precauciones de amante alguién que espía aparece, y el follaje se estremece de un beso suave al rumor...

En el jardín misterioso sobre el césped que le alumbra, (bra vás perdido en la sombra) la pareja juvenil....

Y mi espíritu nostálgico de los labios de la amada, flota en la noche calida sobre el sueño del jardín....

Ernesto Sanjinés.

La Paz—1913.

1

En blanco lecho bordado de violetas olorosas, y en almohadones de rosas está durmiendo el jardín.

Fingen cartas de diamantes las gotitas cristalinas que prendieron las ondinas de la fuente en derredor.

Para evitar las miradas de la coqueta del cielo, cubre del follaje el velo desnudeces de jazmín.

De parejas elegantes ser comitiva pretende la arboleda que se extiende en los salones de Abril.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

# Aviso al Pùblico

Se previene á todos los deudores o los que tengan obligaciones pendientes en favor de la casa quebrada Gerdes Kom mert y C° se sirvan arreglar sus cuentas con los suscritos Sindicatos, a la brevedad posible, bajo la pena de no quedar descargados de ellas si pagaren á otra persona.

Así mismo se previene á todos los que tengan en su poder bienes, pertenecientes a los mencionados comerciantes quebrados, los manifiesten al Juez Comisario, Señor Aurelio Calderón, o a los suscritos, pena de ser considerados cómplices de la quiebra á los, que no lo hicieren.

Además se suplica tomen nota, que por parte de los suscritos Sindicatos queda autorizado para aceptar dinero y cancelar documentos, el Señor Julio E. Portal, como cobrador, siendo él, el único facultado para esto.

La Paz, 1<sup>o</sup> de Diciembre de 1913.

Juan Pingel  
Mariano Aguirre

Sindicatos de la quiebra de Gerdes, Kom mert y C°.

15 v. 3954.

**A VISO JUDICIAL.** — El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partido de la provincia de Larecaja etc.

Por auto de 26 de noviembre último, ha señalado para el día 29 de los corrientes a horas 3 p. m. para el remate de las propiedades siguientes:

La finca Añillaya cuya está en la jurisdicción del cantón Quiabaya, por la base de bolívianos 12,000. Id. Choró de Quiambaya, ubicada en la jurisdicción de esta ciudad, por la base de su tazación pericial de Bs. 4,200. Id. la finca Colini, id. de esta comprensión por la base de su tazación catastral de Bs. 3,500.

Todas propiedades del que fué señor Alfredo Gavilano, por ejecución que siguen a los herederos de aquél, los señores Harrison y Bótiger, cobrando cantidad de bolívianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora señaladas a la oficina del suscrito.

Sorata diciembre, 1<sup>o</sup> de 1913.

1 m. D. 5.

**S E NECESITA.** — Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.

5 v. 3,914. †

SE NECESITA.—Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

za.